

SE CREA LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO TFJA - DOF 06/10/21

Estimadas y estimados,

Por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino y en el marco del Sistema de Información Jurídica, les comparto los siguientes **Acuerdos emitidos por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa** (TFJA), por medio de los cuales:

1. Se crea la Comisión para la Igualdad de Género:

 [Acuerdo SS/17/2021 por el que se da a conocer la creación de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.](#)

Como un **órgano especializado en materia de igualdad de género** que tiene por **objeto: estudiar, promover, difundir e incorporar, en el quehacer administrativo y jurisdiccional del Tribunal, las obligaciones y principios** contenidos en la **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres "CEDAW"**, la **"Convención De Belem Do Pará"**, la **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**, la **Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia**; y el **Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México.**

Esta Comisión estará **integrada por 5 Magistradas y Magistrados de la Sala Superior y/o de las Salas Regionales**, propuestos por la Presidencia del Tribunal y aprobados por el Pleno General, que serán electos por **periodos de 3 años.**

2. Se emite el Reglamento de la Comisión para la Igualdad de Género:

 [Acuerdo SS/18/2021 por el que se da a conocer el Reglamento de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.](#)

El cual tiene por **objeto desarrollar a detalle la organización, funcionamiento y atribuciones de la Comisión**, e incluye disposiciones que regulan las sesiones con las que operará.

La **Comisión** tendrá las siguientes **atribuciones**:

- I. Proponer los criterios generales para impulsar la **perspectiva de género en la cultura organizacional y labor jurisdiccional del Tribunal**;

- II. Proponer medidas de **cooperación entre los órganos que integran el Tribunal para alcanzar los objetivos de los programas de trabajo y planes de acción en materia de igualdad de género;**
- III. Formular recomendaciones en la definición de **acciones institucionales e interinstitucionales orientadas a la igualdad sustantiva y a la promoción de relaciones personales entre las personas servidoras públicas libres de violencia y discriminación;**
- IV. Recomendar medidas que faciliten la **incorporación de la perspectiva y la estrategia de transversalidad de género como categoría de análisis en la resolución de los asuntos jurisdiccionales,** sin menoscabo de la independencia e imparcialidad jurisdiccional;
- V. Proponer las políticas que fortalezcan la existencia de **relaciones personales entre las personas servidoras públicas libres de discriminación** al interior del Tribunal;
- VI. Desarrollar herramientas metodológicas, procesos y procedimientos que permitan a la Presidencia del Tribunal, desplegar **acciones institucionales en materia de género e igualdad;**
- VII. Realizar **investigaciones y formar grupos de estudio sobre igualdad de género,** en lo general o sobre temas específicos que apoyen las recomendaciones que emita;
- VIII. Promover la inclusión de **talleres, asesorías, cursos y capacitación en materia de perspectiva de género y no discriminación;**
- IX. Recibir y turnar las **quejas o denuncias presentadas por discriminación y violencia de género,** a la Junta de Gobierno y Administración o al Órgano Interno de Control, según sea el caso, y **darles seguimiento** con las acciones que correspondan en el ámbito de sus atribuciones y que se describen en el presente artículo.
- X. Las demás que deriven de su Reglamento.

Estos Acuerdos **entraron en vigor desde que fueron aprobados por el Pleno General del TFJA** (22 de septiembre de 2021) y, a la fecha, **la Comisión ya se encuentra integrada y en funcionamiento.**

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para desarrollar sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.